



MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 30915/24 caratulado: "*Vicky Sosa Borruat S/ Solicitud acreditar horas de materias optativas. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resol. 163/21 el Consejo Directivo aprueba las Prácticas Pre-Profesionales como propuesta de articulación entre la Dirección de Carreras Musicales y la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO para estudiantes avanzados de las Licenciaturas en Instrumento.

Que las mencionadas Prácticas se acreditan con 30 horas de optativas, según lo establecido por dicha disposición resolutive.

Que se acompaña en estas actuaciones, una planilla de estudiantes que han participado y han sido evaluados en base a la asistencia, puntualidad, preparación del repertorio, adecuación al rol de la fila, actitud para el trabajo en equipo y desempeño en el concierto.

Que se cuenta con una evaluación positiva para todos los estudiantes que participaron de dichas Prácticas.

La opinión favorable de la Secretaria Académica y la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar las "**Prácticas Pre-Profesionales 2023**", en calidad de materia optativa, a la alumna María Victoria SOSA (DNI 42675207) de Licenciatura en Violín, realizada en la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO, con una carga horaria de **TREINTA (30) horas**.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar las "**Prácticas Pre-Profesionales 2024**" a los estudiantes de las Carreras Musicales, que realizaron en la Orquesta Sinfónica de la UNCUYO y con una carga horaria de **TREINTA (30) horas cada uno**, según la nómina que se detalla seguidamente:

- **SOSA, MARÍA VICTORIA** (DNI 42675207) Licenciatura en Violín 2024
- **GUTIERREZ, MARIA MALENA** (DNI 43636558) Licenciatura en Violín 2024
- **ARES ROSSI, FRANCONHUEN** (DNI 39098893) Licenciatura en Flauta 2024
- **TURRADO IBAÑEZ, SOFÍA** (DNI 49398617) Licenciatura en Flauta 2024

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 154**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO